

## CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN 65

Fecha: 17 de octubre de 2011

### Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg  
Don Eugenio Díaz Corvalán  
Doña Lorena Fries Monleon  
Don Sergio Fuenzalida Bascuñan  
Don Claudio González Urbina  
Don Luis Hermosilla Osorio  
Don Manuel Núñez Poblete  
Don Enrique Nuñez Aranda  
Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

- |   |
|---|
| 1. Aprobación acta 62 y 63. 2. Criterios sobre Premio Nacional de Derechos Humanos. 3. Acto oficial Informe Anual 2011. 4. Entrega de informe Ginebra y la Greda. 5. Varios |
|---|

### **1. Aprobación acta 62 y 63.**

Se aprueban las actas 62 y 63 por los miembros del Consejo.

### **2. Criterios sobre Premio Nacional de Derechos Humanos.**

De conformidad a lo establecido en Sesión 61 de fecha 03 de octubre de 2011, la Directora entrega una propuesta de criterios para la elección de la persona que reciba el Premio Nacional de Derechos Humanos en base a lo indicado en la ley, reglamento y bases respectivas, los cuales se señalan a continuación:

- Poseer reconocida trayectoria y compromiso en la promoción de los derechos humanos.
- Haber desarrollado acciones de que han contribuido al respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan en el país.
- Haber contribuido a visibilizar problemas relevantes de derechos humanos de las personas que habitan en el país,

- Su actuar ha favorecido el diálogo, la mejor comprensión y la deliberación respetuosa y democrática sobre los problemas de derechos humanos.

Entregada la propuesta de criterios, se resuelve que éstos no son copulativos y que respecto al último criterio, su redacción debe ser más genérica, aprobándose el siguiente texto:

- Poseer reconocida trayectoria y compromiso en la defensa y promoción de los derechos humanos.
- Haber desarrollado acciones de impacto público que han contribuido al respeto, protección y garantía de los derechos humanos de las personas que habitan en el país.
- Haber contribuido a visibilizar problemas relevantes de derechos humanos de las personas que habitan en el país,
- Su actuar haya favorecido el diálogo y la mejor comprensión pública sobre los problemas de derechos humanos.

Concuerdan que para la selección de la persona, el Consejo tiene el carácter de jurado y la facultad para elegir es amplia.

La Directora señala la necesidad de que la persona elegida tenga una altísima legitimidad y que se debe tender hacia la unanimidad en la elección.

Hechas estas observaciones se aprueban los criterios por los/as consejeros/as presentes.

### **3. Acto oficial Informe Anual 2011.**

La Directora entrega una propuesta de acto, mediante documento, que hace parte integrante de esta acta. Señala la necesidad de hacer un acto solemne, republicano y sobrio, que no presente interrupciones en cuanto al hilo conductor. Una vez analizado el documento entregado, los/as consejeros/as hacen propuestas en cuanto a la forma y al fondo.

En materia de forma se entregan lineamientos en torno a la figura del/la conductor/a, lo innecesario del coctel por su alto valor, etc.

En cuanto a temas de fondo se resuelve que en el evento que Sr. Presidente de la República no pueda asistir, no hablará nadie en su representación y que se debe considerar en la planificación del acto una presencia en o de regiones.

### **4. Entrega de informe Ginebra y la Greda.**

La Directora entrega informe del viaje a Ginebra y de la misión de observación hecha a la Greda por el consejero Enrique Núñez Aranda y funcionarios del INDH, los que hacen parte integrante de la presente acta.

## 5. Varios.

### *a. Política comunicacional de organismos gubernamentales.*

La Directora informa sobre las respuestas a los oficios enviados al Consejo Nacional de Televisión, al Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones y hace entrega de una matriz en que se hace un breve resumen de las respuestas, la cual integra la presente acta.

Se resuelve hacer una presentación a Contraloría, la cual será elaborada por el consejero Manuel Núñez y se resuelve incorporar las respuestas en el informe anual de derechos humanos 2011, en el apartado acceso a la justicia.

### *b. Seminario Unión Europea*

La Directora informa sobre los principales aspectos del seminario "Institucionalidad en Derechos Humanos: Una reflexión desde Europa", celebrado el 13 de octubre y organizado por la Unión Europea.

Señaló que en términos generales hubo consenso de que la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos en el Ministerio de Justicia no podía traer como resultado el debilitamiento de un órgano autónomo como el INDH. También se señaló que este nuevo espacio tendría una función más de contraparte del INDH, pues su actividad solo cubre el ámbito gubernamental y que a su vez debiera estar a cargo del Plan Nacional de Derechos Humanos.

El consejero Eugenio Díaz señala la necesidad de explicitar que cualquier creación de nueva institucionalidad requiere que el INDH tenga la densidad, el vigor y la fortaleza necesaria y que para que ello ocurra es necesario alguna garantía de autonomía financiera.

La Directora plantea la necesidad de empezar abogar por autonomía constitucional permitiendo de esta manera consolidar el lugar del INDH como órgano de la República.

### *c. Grabación de las sesiones.*

El consejero Luis Hermosilla solicita que se revise el acuerdo, establecido en acta y en el reglamento respectivo, de que las sesiones sean grabadas. Señala que es una práctica que dificulta el debate, que en general los directorios o consejos no lo hacen.

El resto de los consejeros/as señala estar de acuerdo con la propuesta, salvo el consejero Manuel Núñez quien indica que la grabación es, por una parte, un elemento de transparencia y por otra, un medio de verificar los errores que haya en la confección del acta. Además señala que para efectos de asumir el acuerdo habría que modificar el Art. 8 del Reglamento de Funcionamiento Interno.

Se resuelve que para la próxima sesión la Directora traerá una propuesta de modificación de dicho artículo.

*d. Presentación ante MIDEPLAN.*

La Directora entrega una copia de la presentación hecha ante MIDEPLAN respecto al requerimiento de nulidad del decreto 124 por el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales.

*e. Informe Presupuestario.*

La Directora informa sobre dos problemas que ha diagnosticado en el ámbito financiero (boletas pendientes y trabajo eléctrico) y que en la sesión siguiente entregará mayores antecedentes en atención a que le ha solicitado a la Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas que le entregue un informe completo desde enero a la fecha. Señala que dicho informe facilitará el trabajo de auditoría que se realizará a fin de año.

La consejera María Luisa Sepúlveda le ofrece colaboración respecto del punto.

*f. Partido de futbol fin de semana.*

La Directora señala que las imágenes mostradas el fin de semana sobre las situaciones vividas por los/as hinchas del equipo de futbol Colo Colo y el actuar de Carabineros requieren ser analizados por este Consejo.

Indica que la información recabada por el Jefe de la Unidad Jurídica y Judicial señala que hubo retención de hinchas del equipo que incluso tenían entradas y que en atención a estos antecedentes, se oficiará a Carabineros de Chile solicitando información al respecto.

*g. Entrega de información sobre Comisión Valech*

La consejera María Luisa Sepúlveda señala que fue informada por Presidencia de la República que no se enviarán las cartas informando a las personas que fueron calificadas o rechazadas por la Comisión.

El consejero Enrique Niñez señala su total disconformidad por dicha decisión indicando que el gobierno no entiende lo que es la reparación.

El consejero Eugenio Díaz señala la necesidad de que el INDH supla esta falta de actuación por parte del gobierno, en uso de sus atribuciones de promoción y protección de los derechos humanos. Tras la reparación no está un problema de dinero sino que la obligación del Estado de reparar.

Se resuelve cotizar el valor de la publicación de la lista de personas calificadas por la Comisión en un diario de circulación nacional y oficial consultando por el número de personas que han activado los beneficios establecidos en las leyes respectivas.

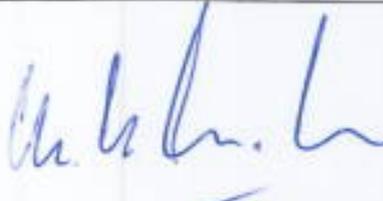
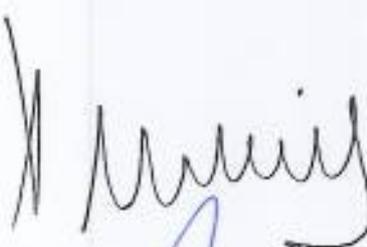
*h. Conferencia de Prensa Casos de Talidomida*

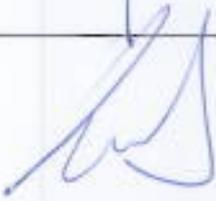
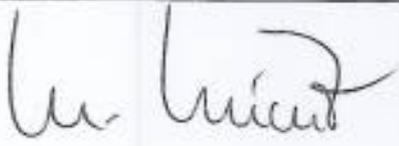
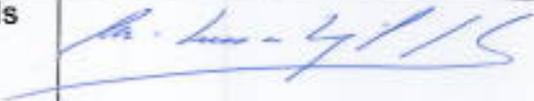
La Directora informa de la conferencia de prensa dada con un conjunto de parlamentarios, de carácter transversal, con el objetivo de relevar los casos de personas que tienen secuelas físicas productos del uso de un fármaco en los años 60.

**Cuadro Resumen de Acuerdos.**

1. Se aprueba el acta 62 y 63.
2. Se aprueban los criterios de selección sobre Premio Nacional de Derechos Humanos.

Se inicia la sesión a las 15,10 horas y finaliza a las 18,00 horas

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Don Eugenio Díaz Corvalán	
Doña Lorena Fries Monleon	
Don Sergio Fuenzalida Bascuñán	

Don Claudio González Urbina	
Don Luis Hermosilla Osorio	
Don Enrique Núñez Aranda	
Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto